



CUT: 141627-2021

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0204-2021-ANA-AAA.H-ALA.ALTO HUALLAGA

Huanuco, 14 de octubre de 2021

VISTO:

El expediente administrativo con Código Único de Trámite N° 141627-2021, de fecha 01 de setiembre del 2021, presentado por el señor Hildebrando Camones Ramírez, con DNI: 40549014, presidente electo, mediante el cual solicita el reconocimiento del consejo directivo del Comité de Usuarios de Agua Cuatro de octubre de San Francisco de Cayran y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 27° de la Ley N° 29338 Ley de Recursos Hídricos, el estado garantiza la autonomía de las organizaciones de usuarios de agua y la elección democrática de sus directivos;

Que, en el artículo 26° de la Ley N° 29338 Ley de Recursos Hídricos, señala que las formas de organización de usuarios que comparten una fuente superficial o subterránea y un sistema hidráulico común son comités, comisiones y juntas de usuarios, siendo los comités de usuarios un nivel mínimo de organización y pueden ser de aguas superficiales, de aguas subterráneas y de aguas de filtración;

Que, el Artículo 2° de la Ley N° 30157, Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua señala que las organizaciones de usuarios de agua son organizaciones estables de personas naturales y jurídicas que canalizan la participación de sus miembros en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos en el marco de la Ley 29338 Ley de Recursos Hídricos; y en su Artículo 3° de la precitada ley señala que los usuarios de agua se organizan en juntas de usuarios, comisiones y comités de usuarios, concordante con el inciso "a", del numeral 15.1 Artículo 15° del reglamento de dicha Ley, además indica que el comité de usuarios; constituye el nivel básico de las organizaciones de usuarios de agua y se conforman por usuarios de agua organizados sobre la base de pequeños sistemas hidráulicos, estructuras de conducción o distribución;

Que, con el documento del visto, solicita el reconocimiento del consejo directivo del Comité de Usuarios de Agua Cuatro de octubre de San Francisco de Cayran, para el periodo 2021-2024, acompañado del acta de elección del Consejo Directivo de fecha 29 de agosto del 2021, en el cual se eligió al nuevo consejo directivo del Comité de Usuarios de Agua Cuatro

de octubre de San Francisco de Cayran, ubicado en el distrito de San Francisco de Cayran, provincia de Huánuco y departamento de Huánuco, integrado por los usuarios indicados en el acta adjunta.

Que, el acotado Comité de Usuarios de Agua mediante Resolución Administrativa N° 157-2021-ANA-AAA.H-ALA.ALTO HUALLAGA, fue adecuada a la Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua, Ley N° 30157 y su Reglamento aprobado por D.S N° 005-2015-MINAGRI, el mismo que está comprendido en el Subsector Hidráulico Quebrada Ñausilla – Río Cayran, del Sector Hidráulico Menor Alto Huallaga – Clase “C”, aprobado con Resolución Directoral N° 217-2016-ANA/AAA-HUALLAGA;

Que, mediante Informe N°0128-2021- ANA-AAA.H-ALA.ALTO HUALLAGA/LAHT, de fecha 04 de octubre del 2021, concluye que el expediente administrativo presentado por el recurrente cumple con lo establecido en la cuarta disposición complementaria final de la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA, en la que señala que los comités de usuarios de agua elegirán a sus directivos mediante procesos democráticos que ellos establezcan y para su reconocimiento por el Administrador Local de Agua remitirán copia del acta final del acto electoral, legalizada por notario o juez de paz, y ;

De, conformidad con lo previsto en la cuarta disposición complementaria final de la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI y al amparo de la Resolución Jefatural N° 118-2018-ANA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER al Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Cuatro de octubre de San Francisco de Cayran, integrante del Subsector Hidráulico Quebrada Ñausilla – Río Cayran, del Sector Hidráulico Menor Alto Huallaga – Clase “C”, para el periodo 2021-2024, integrada por los siguientes usuarios:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
HILDEBRANDO CAMONES RAMIREZ	40549014	Presidente
LOLO AGAPITO RAMIREZ JARA	40187655	Vicepresidente
LUIS AGUILAR VARA MELENDEZ	22505831	Vocal
VICTOR ANDRES MORALES DOMINGUEZ	22450479	Vocal
PABLO VARA NARVAJA	22450779	Vocal
EUSTAQUIO VALERIO DE LA CRUZ	22450412	Vocal

ARTÍCULO 2°.- Las funciones que desarrollará serán las que establece su propio estatuto, Ley de Recursos Hídricos Ley N° 29338 y su reglamento, Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua Ley N° 30157 y su reglamento, y demás normas conexas, en la que les fuere aplicables; debiendo notificar la presente resolución al Comité de Usuarios de Cuatro de Octubre.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

FIRMADO DIGITALMENTE

PEDRO CRISANTO SARAVIA BALTAZAR

ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA

ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA ALTO HUALLAGA